

Expediente: 2603/10

Carátula: QUINTEROS HERRANZ NOELIA VANESA C/ LUNA GUILLERMO NESTOR Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X-
APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138486649 - QUINTEROS HERRANZ, NOELIA VANESA-ACTOR

90000000000 - LUNA, GUILLERMO NESTOR-DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE SEGUROS RIVADAVIA LTDA., -DEMANDADO

90000000000 - MIRANDA, PABLO ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO

20138486649 - RUEGAS, DAIANA AIMÉ-HEREDERO DEL ACTOR

20138486649 - RUEGAS, AXEL ISAAC-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR

90000000000 - MICHEL, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SEIDAN, CARLOS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO A TRAVES DE LA, COMISION MEDICA N°1-TERCERO
INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2603/10



H105025644250

REF: QUINTEROS HERRANZ NOELIA VANESA c/ LUNA GUILLERMO NESTOR Y OTROS
S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 2603/10

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Ramón Ricardo Rivero del 29/04/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), advirtiéndole que en la providencia del 23/04/2025 se consignó erróneamente la fecha de la providencia que se solicita notificar por carta documento, resultando atendible lo peticionado y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el art. 10 del CPL y a los fines de evitar futuros planetos de nulidad, corresponde aclarar el citado proveído en el sentido que deberá leerse: *"Proveyendo la presentación del letrado Ramón Ricardo Rivero del 16/04/2025: téngase presente lo manifestado. En su mérito, resultando atendible lo peticionado y bajo su exclusiva responsabilidad, notifíquese la providencia del 08/04/2025 mediante carta documento, a costa y cargo del peticionante"*.

DBEM2603/10

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.